

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	RADICADO	MAGISTRADO	ESCRITO/MEMORIAL
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ORANGEL MENESES SOLANO	CLINICA ESPECIALISTAS MARIA AUXILIADORA S.A Y OTROS	3 DÍAS	20001 31 89 002 2016 00417 01	EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA	VER CONTENIDO ESCRITO RECURSO DE REPOSICIÓN . ART. 319 C.G.P.
<p style="text-align: center;">FIJACIÓN 13 DE MARZO DE 2024. LA SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, VALLEDUPAR. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 C.G.P. EN LA FECHA SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO DEL ESCRITO/MEMORIAL ALLI ALOJADO, DENTRO DE LOS PROCESOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, CUYO CONTENIDO PUEDE SER VISUALIZADO Y/O DESCARGADO EN LA OPCIÓN "VER CONTENIDO"</p> <p style="text-align: center;">MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO Secretario Sala Civil Familia Laboral</p>						